

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-999 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 104/2020.*

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "cuarto trimestre de 2019":

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 14 de febrero de 2020 al 14 de abril de 2020, pasando los recibos por el banco el 2 de marzo de 2020.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 31 de enero de 2020.

El alcalde, por delegación
(R.A. 401/2019, del 12/12/2019),
Federico Crespo García-Bárcena.

2020/999